JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
DE SANTIAGO DE CALI VALLE

POSESIÓN DE PERITO AVALUADOR

Hoy Trece (13) de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021), ante la secretaria del Juzgado Treinta y Uno Civil Municipal de Santiago de Cali Valle, el Doctor JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS, quien se identificó con la cedula de ciudadanía No. 16.882.430 de Florida (V) con el fin de tomar posesión del cargo como PERITO AVALUADOR de la sociedad LONJA COLOMBIA APOYO EMPRESARIAL NIT. 900.404.901-0, dentro del proceso de Reivindicatorio de Dominio con Reconvención para el Pago de Mejoras Útiles, radicado bajo el número 76001400303120180005700, para que determine la identificación del predio, extensión, linderos, estado de conservación y el avalúo de las mejoras útiles realizadas después del fallecimiento del señor LIGIO BENAVIDES CHILITO, es decir a partir del 27 de Agosto de 2014.

Prueba solicitada por la señora MARIA JOSEFINA NARVAEZ BEDOYA, en el proceso de Reconvención para el reconocimiento y pago de mejoras útiles.

Se fija como honorarios la suma de Trescientos Mil Pesos M/cte. ($300.000), los que serán cancelados por la parte que solicitó la prueba, de conformidad con el Art. 363 del Código General del Proceso.

Para constancia el compareciente, una vez enterado, firma como aparece.-

Dr. JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS
PERITO AVALUADOR
LONJA COLOMBIA APOYO EMPRESARIAL

JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL
RAMA JUDICIAL
SECRETARÍA
CALI - VALLE

DIEGO ESCOBAR CUELLAR
SECRETARIO